

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE
ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO CFR” (expediente 8/2023)**

- 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL CONTRATO.**
- 2. OBJETO DEL CONTRATO**
- 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR**
- 4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**
- 5. PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 6. MODELO DE OFERTA A PRESENTAR**

0



ALBERTO CORPAS NOVO		13/09/2023 14:07:34	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwR8gyLanU3QdSLiU6jSC7L0n53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL CONTRATO.

El Consorcio Fernando de los Ríos, es el responsable de la gestión y soporte de la red Guadalinfo, compuesta a fecha de este pliego de más de 800 Agentes de Innovación Local al frente de 760 centros distribuidos por las ocho provincias andaluzas.

El presente servicio pretende responder a la necesidad que tiene el Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", en adelante CFR, de asesoramiento y defensa en juicio del ente.

Concretamente el licitador deberá atender los expedientes que se le encomienden durante la duración del contrato defendiendo la posición del Consorcio y la defensa de sus intereses legítimos. Se trata de la defensa del CFR en los diferentes órdenes jurisdiccionales como consecuencia de sus actividades en el tráfico jurídico.

El CFR carece de medios para atender a estas necesidades al no contar con personal propio cualificado para atender a estos requerimientos.

2. Situación actual

El Consorcio debe acometer a la mayor celeridad posible la solución de todos los expedientes por lo que es necesaria la contratación de los servicios de asesoramiento jurídico y representación en juicio a la mayor celeridad posible.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El licitador deberá atender los expedientes que se le encomienden durante la duración del contrato defendiendo la posición del Consorcio y la defensa de sus intereses legítimos.

Las necesidades incluyen reclamaciones a entidades públicas y privadas, Agencias como IDEA o similar, reintegros y todo tipo de procedimientos judiciales en diferentes órdenes jurisdiccionales donde se diluciden derechos del patrimonio del Consorcio e intereses del mismo. La posición de la entidad puede ser activa o pasiva en las diferentes controversias judiciales y en todas las instancias.

Asimismo el licitador deberá asumir todos los asuntos relativos a esta materia que se encomiende por el CFR durante la vigencia del contrato.

1



ALBERTO CORPAS NOVO		13/09/2023 14:07:34	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwR8gyLanU3QdSLiU6jSC7L0n53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El servicio a contratar debe incluir el asesoramiento y actuaciones procesales oportunas en defensa de los intereses del CFR, bajo total dependencia de los órganos del CFR competentes.

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

4.1. Propiedad intelectual del resultado de los trabajos.

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el adjudicatario como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad del CFR, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. Estos estudios y documentos deberán estar radicados en los servidores y archivos que el CFR establezca. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los informes, estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa del CFR.

Todas las imágenes, trabajos de diseño, textos, vídeos brutos y editados son propiedad del CFR.

Por parte de la adjudicataria, no se hará uso de los resultados de los trabajos bajo ningún concepto, y sólo serán utilizados como referencia o como base de futuros trabajos, cuando se disponga de la autorización expresa, por escrito, del propietario de los mismos.

Quedarán en propiedad del Consorcio "Fernando de los Ríos" tanto la asistencia o servicios recibidos como los derechos inherentes a los trabajos realizados, su propiedad industrial y comercial, reservándose el Consorcio "Fernando de los Ríos" su utilización, no pudiendo ser objeto de comercialización, reproducción u otro uso no autorizado expresamente por el Consorcio "Fernando de los Ríos" y ésta, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos.

En particular, todos los registros, usuarios/as creados, contraseñas y demás datos necesarios para el uso de los servicios de dinamización telemática serán propiedad del Consorcio "Fernando de los Ríos" y a la conclusión del servicio, la empresa facilitará la información necesaria y no continuará utilizando dichas cuentas o registros.

El contratista tendrá la obligación de proporcionar en soporte informático al Consorcio "Fernando de los Ríos" todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados durante la elaboración de los trabajos.

2



ALBERTO CORPAS NOVO		13/09/2023 14:07:34	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwR8gyLanU3QdSLiU6jSC7L0n53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los trabajos que constituyan objeto de propiedad intelectual, se entenderán expresamente cedidos en exclusiva al Consorcio “Fernando de los Ríos”, salvo en el caso de derechos preexistentes, en los que la cesión puede no ser con carácter de exclusividad.

4.2. Información de base.

El CFR facilitará a la adjudicataria cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente servicio. Toda la información que se proporcione, es propiedad del CFR y no podrá ser utilizada en futuros trabajos ya sea como referencia o como base de los mismos, a menos que se cuente con la autorización expresa, por escrito, del mismo.

4.3. Confidencialidad de la información.

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento, por escrito, del CFR. Los trabajadores y trabajadoras y el personal que integren el equipo de trabajo no podrán realizar comentarios ni generar información a terceros, ni siquiera verbal, sobre el contenido de su trabajo. El adjudicatario asume la obligación de guardar sigilo respecto de la información facilitada como obtenida en la prestación del servicio hasta que hayan transcurrido 10 años desde la resolución del contrato.

4.4. Información sobre protección de datos

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos informamos de lo siguiente:

Identidad del responsable: Consorcio Fernando de los Ríos (CFR) con NIF número Q1800620E y domicilio en, Avda. del Conocimiento nº 33 – 1ª planta; Parque Tecnológico de la Salud; 18016 Granada. Teléfono: 958 897289 Correo electrónico: info.cfr@guadalinfo.es.

Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es

En el CFR tratamos la información de nuestros proveedores y de las personas de contacto o de representación de los mismos con la finalidad de realizar los la contratación de los servicios y el seguimiento de los contratos firmados, así como el control de la facturación y el pago de los servicios contratados. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos se comunicarán a los registros públicos de contratos de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del sector público. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el CFR estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo, puede solicitar, en el caso que procedan, los derechos de

3



ALBERTO CORPAS NOVO		13/09/2023 14:07:34	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwR8gyLanU3QdSLiU6jSC7L0n53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Para ejercer sus derechos de protección de datos deberá dirigirse al CFR mediante correo electrónico a la dirección delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es o en su defecto mediante correo postal a la dirección del Responsable, debiendo acreditar en cualquier caso su identidad mediante documento identificativo. Asimismo, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) y, de forma previa, ante el Delegado de Protección de Datos del CFR en la dirección delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es.

4.5. Facturación

La adjudicataria presentará facturas por los servicios efectivamente efectuados, con una periodicidad mensual, que deberán ser aceptadas por el CFR.

5.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria se compromete a que toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100 reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dos años contados desde el día siguiente a la adjudicación del contrato..

6. MODELO DE OFERTA A PRESENTAR

El licitador deberá incluir en el sobres 1,2 y 3 uno o varios documentos en los que se contenga:

- La proposición económica global para el plazo de ejecución del contrato el cual será de dos años, contados desde el día siguiente a la adjudicación del contrato.
- Propuesta Técnica.
- Documentación justificativa solvencia técnica.
- Documentación justificativa solvencia económica.
- La acreditación de la experiencia de la empresa en servicios similares

4



ALBERTO CORPAS NOVO		13/09/2023 14:07:34	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwR8gyLanU3QdSLiU6jSC7L0n53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El Director del Departamento de Innovación Ciudadana del Consorcio "Fernando de los Ríos" presta su conformidad al presente pliego, en Granada, a fecha de la firma.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

5



ALBERTO CORPAS NOVO		13/09/2023 14:07:34	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwR8gyLanU3QdSLiU6jSC7L0n53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	